ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 3 DE JAÉN

446 *Notificación de Resolución. Procedimiento: S.S. en materia prestacional 337/2016.*

Edicto

Procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional 337/2016.
Negociado: AG.
N.I.G.: 2305044S20160001449.
De: Antonio Higueras Rosa.
Contra: INSS, NPF Itaers, S.L.U., Mutua Fremap, TGSS y Universitas Legis, S.L.P.

Doña Natividad Ruiz-Rico Ruiz-Morón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Jaén.

Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 337/2016 a instancia de la parte actora Antonio Higueras Rosa contra INSS, NPF Itaers, S.L.U., Mutua Fremap, TGSS y Universitas Legis, S.L.P. sobre Seguridad Social en materia prestacional se ha dictado Resolución de fecha 19/12/2016 del tenor literal siguiente:

Diligencia de Ordenación

Letrada de la Administración de Justicia Sra. Dª. Natividad Ruiz-Rico Ruiz-Morón.

En Jaén, a diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis.

A la vista de la comparecencia de la parte actora, se entiende por ampliada la demanda en el sentido indicado contra la Administración Concursal Universitas Legis, S.L.P. a la que se le citará para su comparecencia a los actos de juicio señalados para el próximo día 19 de abril de 2017 a las 10:45 horas.

Notifíquese la presente resolución a la nueva demandada con copia íntegra de la demanda inicial y al resto de las partes con copia de la comparecencia de la actora.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado NPF Itaers, S.L.U. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

cve: BOP-2017-446
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Jaén, a 18 de Enero de 2017.- La Secretaria Judicial, NATIVIDAD RUIZ-RICO RUIZ-MORÓN.

cve: BOP-2017-446
Verificable en https://bop.dipujaen.es